PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	14/05/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL NUKAK	Pago No:	4	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1120578051
Correo:	isabel88.mioa@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-139-2026	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	06/11/2026
Fecha de Iniciacion:	22/01/2026	No RP:	10426	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Guaviare	Municipio:	San Jose Del Guaviare		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	31.578.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	31.578.000,00
Total Pagado:	7.645.200,00
Saldo:	23.932.800,00
Valor a pagar:	**3.324.000,00**
Menos este pago:	20.608.800,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM09-3202032-1-021 - Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de acciones en los procesos de prevención, vigilancia y control en articulación con actores prioritarios que contribuyan al posicionamiento de la RNN Nukak y a la disminución de sus presiones y amenazas en el municipio El Retorno, en el marco del proyecto de "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Participar en la planeación, ejecución, implementación y seguimiento de las actividades, concertando el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de las acciones de PVyC del AP.	El cronograma de actividades se elaboró y fue aprobado por la jefatura en el periodo del mes de enero de 2026, Se anexa cronograma mensual de actividades. El día 28 de abril se participó en la cuarta reunión de planeación del AP donde se apoyó la socialización de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo en el área de PVyC.
2 Desarrollar acciones técnicas articuladas con la línea de educación ambiental, que aporten a la reducción de presiones y amenazas y fortalezcan la gestión de PVyC	Se apoyo en la diligenciarían de la Matriz de EA sobre transversalización PCN en RNN Nukak de acuerdo con el módulo de Autoridad Ambiental.
3 Realizar recorridos de vigilancia de acuerdo con los cronogramas definidos en el área protegida.	En el mes de abril se realizó la verificación e identificación de nuevos abiertos, mediante Basemaps del mes de marzo de PlanetScope con una escala maxima de 1:7000, utilizando la licencia de observación otorgada a Parques Nacionales, se registraron un total de 5 polígonos que suman 3,01 hectáreas. Con esta información se realizó un análisis descriptivo de las coberturas afectadas y el sector de manejo, adicionalmente se elaboraron gráficos con los resultados obtenidos. Se realizo monitoreo de coberturas al interior del AP del año 2019, para lo cual se usaron los siguientes insumos: Patrullajes 2019, capa geográfica coberturas antrópicas del año 2019, capa de puntos de las fotografías tomadas durante los sobrevuelos, Imágenes satelitales de 2019 y fotografías tomadas durante los sobrevuelos de agosto y diciembre de 2019, Leyenda de coberturas basada en la metodología de CLC. Se envió la capa finalizada para revisión y aprobación y se dio inicio al monitoreo de coberturas del año 2023, para esto se anexaron celdas a la

	tabla de atributos de la capa y se inició con la revisión de las fotos tomadas durante los recorridos de los sobrevuelos en el año 2023.
4 Acompañar técnicamente los procesos adelantados desde la línea de PVC en seguimiento a procesos de control y generación de informes técnicos.	Se apoyo en la elaboración de Informe técnico inicial para procesos sancionatorios (M4-IN-06), sobre una balsa presuntamente de minería identificada en el RI Morichal, que se encuentran dentro del AP de la RNN Nukak, el Infome técnico se encuentra para revisión por parte de la jefatura. Anexo link de ubicación de los documentos en el Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1QS4pWouPQy5mauMaH6SMrsy3TDOEvqk1
5 Apoyar el relacionamiento con comunidades campesinas ubicadas, realizando trabajo de campo, consolidación social y de insumos, con énfasis en el seguimiento de acuerdos de conservación, identificación de presiones, riesgos y dinámicas territoriales relevantes para PVyC.	Se apoyó en la actualización de cuatro (4) fichas de información de las familias del sector de Bacatí, que se encuentran en proceso de compra de mejoras, específicamente se apoyó en la actualización de fotografías de construcciones y anexos constructivos, así como de las áreas actualizadas, como resultado del encuentro realizado en Miraflores. El objetivo de esta actividad fue aportar a la información remitida al IGAC.
6 Apoyar el fortalecimiento de los subsistemas municipales de áreas protegidas en el municipio de El Retorno (SIDAP).	Se participó en el Primer Comité SIDAP 2026, el cual tiene como propósito avanzar en la consolidación del Plan de Acción de la instancia con horizonte al año 2030, en articulación con los lineamientos normativos vigentes y las prioridades territoriales, se apoyo en la elaboración del Acta.
7 Acompañar espacios de coordinación interinstitucional y social que fortalezcan las acciones de vigilancia, control y gestión comunitaria en zonas estratégicas.	Se proyecto y se radicó oficio en el Concejo municipal de El Retorno para solicitar un espacio para la socialización sobre las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
8 Apoyar la organización y consolidación de la gestión documental, especialmente la relacionada con las acciones relacionadas.	Se anexo la información documental en el DRIVE del AP RNN Nukak 2026 Correspondiente a la línea de PVyC.
9 Realizar el mantenimiento básico de la infraestructura y elementos de señalización o control (vallas, herramientas e inventarios) que soportan las actividades de PVyC.	Se realizó revisión, mantenimiento e inventario de Binoculares
10 Transferir al área de gestión documental de la territorial toda la información física o digital generada durante la ejecución contractual, asegurando trazabilidad de las acciones de PVyC.	Se lleva registro de la documentación física generada por el área de PVyC, para posteriormente ser entregada a la persona responsable del área de Gestión documental y ubicada en el archivo.
11 Apoyar la convocatoria, organización y desarrollo de reuniones, capacitaciones y eventos relacionados con la gestión del AP, convocados por el área protegida.	Se participó en la segunda jornada de la aplicación de la metodología del Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social (AEMAPPS) El día 23 de abril se participo en la Socialización del Plan de Contingencia de Riesgo Publico (PCRP) actualizado.
12 Conducir los vehículos de transporte terrestre (vehículos o motocicletas) del área protegida cuando se le requiera y cumplir las normas de tránsito y transporte, los protocolos de seguridad, portar los elementos de protección personal y atender las demás directrices fijadas por las autoridades nacionales relacionadas con el manejo de vehículos.	Se realizo desplazamiento hasta el municipio de El Retorno en la motocicleta Yamaha 150 color blanco con placa CWV07G para Radicar oficio en el concejo del municipio de El Retorno.
13 Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	El día 21 de abril se participo en la capacitación sobre mantenimiento, calibraciones y/o verificaciones de equipos de medición

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se observa ajustes realizados

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	LUZ STELLA VERA VILLAMIZAR	60267958

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-26, 09:14:30 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84598801

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900725211

PAGADO 26/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS		
Documento	CC1120578051	**Dirección**	CR 24 #9 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5555555
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE	**Departamento**	GUAVIARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1120578051	MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 3.100.000	$ 496.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.100.000	$ 387.500	2,436	$ 3.100.000	$ 75.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 496.000	$ 387.500	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.100	$ 0	$ 959.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295351208

PIB
15:52:33

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120578051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 15:54:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120578051
Código de Verificación	1120578051260505155457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:56:19 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120578051**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ ARIAS MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 03:57:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120578051** y Nombre: **MARIA ISABEL ORTIZ ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139562728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir